

Preguntas frecuentes RENTA VITALICIA

Como parte de la estrategia Bien-Estar creada para disminuir el hambre en Antioquia, la Gobernación de Antioquia entregará una Renta Vitalicia a cerca de 3.000 personas mayores en situación de pobreza y con discapacidad pertenecientes a las 9 subregiones del departamento. Este programa es operado por Colpensiones.

1. ¿Cuáles son los planes con esta renta vitalicia?

Buscar beneficiar a la población vulnerable de Antioquia, como las personas mayores con discapacidad y en situación de pobreza. Al no contar con recursos suficientes ni la posibilidad de cotizar para una pensión, estas personas mayores recibirán un ingreso económico periódico, personal y vitalicio.

2. ¿A quiénes se les entregará, qué condiciones deben cumplir?

Personas mayores entre los 60 y 86 años en pobreza por SISBEN y con discapacidad de las 9 subregiones del departamento, que se encuentren en edad de pensión y que no hayan alcanzado los requisitos para acceder a una pensión.

3. ¿De cuánto será esta pensión, ¿cada cuánto y cómo será cobrado?

Las personas mayores que hagan parte del programa, serán vinculadas a Colpensiones, quien se encargará de bancarizarlas para que puedan recibir de manera vitalicia cada 2 meses un ingreso de \$450.000.

El primer pago será en taquilla para cada beneficiario. Posteriormente, el pago será en la cuenta de cada beneficiario. Cada mes, Colpensiones enviará un mensaje a los beneficiarios cuando el pago esté listo.

4. ¿Cómo han sido seleccionadas estas personas?

Los beneficiarios han sido seleccionados de las bases de datos oficiales, tanto del SISBEN como de la Secretaría de Salud del Departamento. Además, cuenta con una segunda verificación por parte de Colpensiones, quien valida que no hayan alcanzado los requisitos para acceder a una pensión.

5. ¿Cómo acceden las personas al beneficio?

El proceso inicia con la etapa de pre-vinculación, realizada por la Gobernación y Colpensiones en cada uno de los municipios. En esta fase, se verifica que las personas mayores cumplan con los requisitos necesarios para acceder al programa. Una vez seleccionados, los beneficiarios son notificados y deben dirigirse al banco asignado para reclamar su primer pago. En ese momento, también se realiza el proceso de bancarización, mediante el cual se les abre una cuenta de ahorros en la que recibirán, cada dos meses, los recursos correspondientes al programa.

6. ¿Cuánto dinero invierte la Gobernación en este propósito?

La Gobernación de Antioquia destinó 70 mil 763 millones de pesos lo cual permitirá garantizar la renta vitalicia a cada uno de los participantes seleccionados. Estos recursos provienen de la política de austeridad y del impuesto vehicular.

7. ¿Cómo se hará la entrega de la renta vitalicia?

Se realiza por subregiones. A partir junio iniciamos con el primer pago a 853 beneficiarios de 47 municipios de las subregiones de Valle de Aburrá, Oriente, Bajo Cauca y Urabá.

Para los beneficiarios del resto de las subregiones los pagos iniciarán en julio.

8. ¿Cuáles son las metas relacionadas del Plan de Desarrollo con este programa?

Este programa forma parte del Mantra del Plan de Desarrollo de lucha contra el hambre, permitiendo que personas vulnerables que no pueden acceder a una canasta básica de alimentos y servicios básicos para su calidad de vida, logren tener un ingreso económico.

Igualmente, permite aportar al cumplimiento del indicador *Beneficiarios con transferencias para la seguridad alimentaria y nutricional* del programa de Seguridad Alimentaria y nutricional y del proyecto de inversión: *“Implementación de estrategias que mejoren el acceso a los alimentos, para garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Saludable en el territorio del departamento de Antioquia.”*